

**ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA**  
**Licitación Privada Abierta No. 04 de 2025**  
**30 de octubre de 2025**

**Objeto:** MEJORAMIENTO DE VÍA Terciaria EN LA VEREDA EL FARACHE CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER - OXI 2025.

El evaluador designado por el **Patrimonio Autónomo P.A. Mejoramiento Vía Placa Huella Municipio Teorama Norte Santander - OXI 2025** para adelantar el proceso de selección correspondiente a la **Licitación Privada Abierta No. 04 de 2025**, cuyo objeto es el **mejoramiento de la vía terciaria en la vereda El Farache con placa huella en el municipio de Teorama, Norte de Santander**, bajo el mecanismo de **obras por impuestos**, informa lo siguiente:

1. Que el día catorce (14) de octubre de 2025 se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta No. 04 de 2025, cuyo objeto consiste en ejecutar el proyecto denominado **“Mejoramiento de vía terciaria en la vereda El Farache con placa huella en el municipio de Teorama – Departamento Norte de Santander”**. La etapa de recepción de propuestas finalizó el día veinte (20) de octubre de 2025 a las 2:00 p.m.
2. Durante el desarrollo del proceso de selección, se recibió una única propuesta, presentada por el proponente **INTEROBRAS COLOMBIA S.A.S.**, la cual fue sometida a evaluación conforme a los criterios establecidos en los correspondientes Términos de Referencia.
3. Concluida la evaluación técnica, jurídica y financiera, se determinó que el único proponente no cumplió con los requisitos financieros exigidos en los Términos de Referencia, lo que impide su habilitación para continuar en el proceso de selección.
4. Como consecuencia del resultado de la evaluación de requisitos habilitantes, publicada el día veintisiete (27) de octubre de 2025, se evidenció que el proponente incurrió en las siguientes causales de rechazo previstas en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia:

**Literal a):** “(...) No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas”.

**Literal w):** “(...) Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes Términos de Referencia”.

5. Asimismo, se configura la causal prevista en el numeral 5.8 de los Términos de Referencia, correspondiente a la **declaratoria de desierta o fallida**, específicamente:

**Literal b):** “(...) Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia”.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del proceso en mención, se procede a **DECLARAR FALLIDO EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 04 de 2025**, toda vez que no se presentaron propuestas hábiles que cumplieran con los requisitos exigidos, y no existe justificación para adelantar las etapas subsiguientes previstas en el cronograma del proceso.

Se deja constancia de esta decisión en la presente acta, suscrita el día treinta (30) de octubre de 2025.

Publíquese,

**EVALUADOR DESIGNADO  
DEL P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE  
SANTANDER - OXI 2025**